

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N°187.520/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación pública N°211/75 realizada con el objeto de adquirir pocillos para café y tazas para té solicitados por la División Auxilios, y

Considerando:

que dicha licitación fue autorizada mediante Resolución N°553 sus dictada por esta Corte Suprema con fecha 23 de Julio p.do. (Conf. fs. 6/8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.-

por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N°21 de fecha 23 de septiembre del corriente año.

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Archivar la licitación pública N° 211/75 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 479.000.--), y por las motives que en cada caso se indican:

- a "PILAR DA VILA" por la provisión del renglón nro. 2 -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 15/16 y por el importe / total de PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL..... \$ 245.000.--
Dto. 16 p.p. 16 días
- a "J. ROGER BALET" por la provisión del renglón nro. 1 -por mejor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 17/19 y por el importe / total de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS..... \$ 234.000.--

NETO



////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: 'Otros Bienes de Consumo' (1-5-002-1-12-1410-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1973.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ES COPIA

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION